



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN **0312**
NEUQUÉN,
04 ABR 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 6385 – M – Año 2013 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra “Mejoramiento de Varios Espacios Verdes” del B° Cuenca XV, y

CONSIDERANDO:


Que la Ordenanza N° 11337 crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto N° 0900/10 reglamenta la Ordenanza mencionada, estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta N° 14 celebrada el día 29 de Septiembre de 2012 obrante a fs. R-05/R-06 la Comisión Vecinal del B° Cuenca XV mediante Asamblea Ordinaria aprueba por unanimidad los proyectos de obra 1) MEJORAMIENTO DE LA PLAZA BERBEL, 2) TECHADO DEL ANFITEATRO ,3) JUEGOS DE CINCO CUERPOS, 4) ARREGLO DE FAROLAS EXISTENTES, 5) RIEGO POR ASPERSIÓN, 6) AROS DE BÁSQUET, RED DE VOLEY, ARCOS. 6) ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS Y CERRAMIENTO PARCIAL 7) CERRAMIENTO TOTAL DE PERÍMETRO;

Que a fs. R-40 a través de Pase N° 1323/2013 la Dirección General de Administración Financiera de fecha 18 de Diciembre de 2013 informa la disponibilidad de Fondos es por un importe de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil con 00/100) para el ejercicio 2014;

Que mediante Resolución N° 0250 del 25 de Marzo del año en curso se deja sin efecto Resolución 0806/2013 en todos sus términos por lo que es necesario emitir una nueva Resolución que apruebe el proyecto de “MEJORAMIENTO DE VARIOS ESPACIOS VERDES” conforme a lo dispuesto en el Anexo I “REGLAMENTO DE LA ORDENANZA N° 11337” Artículo 1º) Punto 4 “


Arq. HORACIO RAFAEL CIPOLLA
DIR. DE PLANIFICACION
SEC. DE S.C.D.S. URBANOS
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

Que a fs. 49/55 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de Barrio Cuenca XV, de las firmas: **VSC SERVICIOS S.R.L.**, por un monto total en pesos de ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$ 155.000,00) **AJP SERVICIOS GENERALES** por un monto total en pesos de ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta con 80/100 (\$ 149.950,80) y **Doc - Invest S.R.L.** por un monto total en pesos de ciento cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100 (\$ 149.900,00);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 56 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto”;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

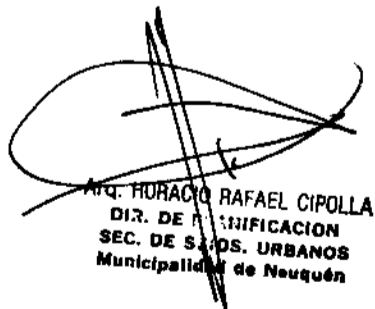
Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra “MEJORAMIENTO DE VARIOS
----- ESPACIOS VERDES” presentado por la Sociedad Vecinal de Barrio
CUENCA XV para ser financiado por el Fondo de Presupuesto Participativo para el
mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y los
establecido en Ordenanza N° 11337 y su Decreto Reglamentario N° 0900/10

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del
----- Barrio Cuenca XV a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto
en el APARTADO I “METODOLOGIA DE ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS” del
Decreto Reglamentario N° 0900/10.--

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-----

ES COPIA

FDO. SANFILIPPO


ARQ. HORACIO RAFAEL CIPOLLA
DIR. DE REGISTRO Y NOTIFICACION
SEC. DE SERVICIOS URBANOS
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1871
Fecha 11 / 04 / 2014